



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Procedimiento ordinario 198/2018.

D.^a María del Pilar Prieto Blanco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento ordinario 198/2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS,

- Notificar Decreto de fecha 4 de abril de 2018, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días y del que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial.
- Citar a Jugal Reformas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre de 2018 a las 09:45 y 10:40 horas respectivamente, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación a Jugal Reformas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 26 de septiembre de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-09752.